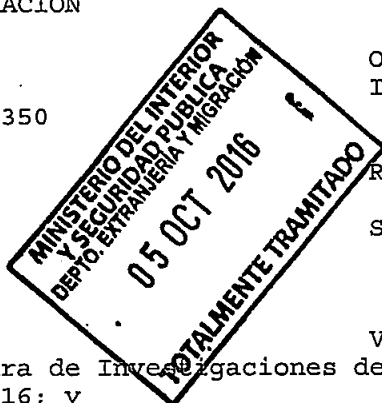


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 6832350



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE TEMPORARIA EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 199650
Santiago, 12 de Septiembre de 2016

VISTO: estos antecedentes, lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 627.380 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Tamara Sofia GOMEZ MASSA de nacionalidad MEXICANA en condición de DEPENDIENTE de GOMEZ BARRAZA Jerley Rodrigo, hasta 16.03.2017.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MAS
[721]12/09/2016
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas